



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 212/OCII/DP/2018

#LasPersonasPrimero

DEFENSOR DEL PUEBLO: SISTEMA DE JUSTICIA EVIDENCIA DEBILIDAD E INCOMPETENCIA PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- ***El Estado debe priorizar a las personas en todas sus intervenciones***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, señaló que el sistema de justicia en el Perú, ha evidenciado debilidad e incompetencia para atender los casos de violencia contra las mujeres no solo a nivel normativo, sino también institucional.

En ese sentido, indicó que hace falta una reforma del sistema para lograr que todas las entidades involucradas como Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial, trabajen de manera eficiente y efectiva enfocándose en los derechos de las víctimas, coordinando con otras instancias del Ejecutivo como los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Salud en el marco de sus competencias.

En las últimas horas, son varias situaciones que nos alertan sobre esta debilidad en el sistema. Al caso de la joven terrazoza que fue víctima de violación sexual en un bus interprovincial, por parte del chofer y copiloto de la misma empresa en que ella trabajaba y que fueron puestos en libertad, se suma el caso de otra mujer víctima de violencia familiar en Comas, cuyo agresor fue liberado porque la intervención policial no se dio en el periodo de flagrancia.

"Hace falta cambiar el centro de la atención. El enfoque debe ser siempre la gente, el Estado debe priorizar los derechos en todas sus intervenciones. Sin este enfoque, la lucha contra la violencia hacia las mujeres, quienes tienen enormes asimetrías en materia de igualdad de género, respecto de los hombres, no pasará de ser declarativa y la impunidad seguirá dejando libre el camino para violentarlas en formas cada vez más brutales", manifestó Gutiérrez Camacho.

Recordó el caso de Arlette Contreras, cuya sentencia absolvió a su agresor Adriano Pozo, a pesar de existir las pruebas suficientes, evidenciando en este caso también que no fue considerado el derecho a la justicia de la víctima, al momento de valorarlas.

Finalmente, señaló que la Comisión de Emergencia anunciada por el Presidente de la República, es una oportunidad para que se tomen decisiones firmes que permitan consolidar un sistema de justicia que ponga en el centro de la búsqueda de la verdad a las personas y en particular a las mujeres, porque de lo contrario la impunidad con la que actúan los operadores de justicia, seguirá desalentando la acción de la sociedad civil, frustrando e indignando a la población, ante las muestras evidentes de una desprotección a las víctimas de violencia, mayoritariamente mujeres, en todo el ciclo de sus vidas.

Lima, 11 de junio de 2018